

Amaron para Distribuirlos y En
 algunas de sus Vecinos Conformes
 las fuesen pidiendo para su Consumo
 y La Casa de Haverse puesto
 Intervençion por nuestra Real
 Caxenda y haverse apoderado de
 ellas y Vendidolas, no havrà podi-
 do distribuirlos Conque Terara el
 fundamento de la Scriptura para
 La oha Ciudad Cumplió con lo
 que se havrà obliçado que fue
 Sacar las, ademas de que por las car-
 tas ordenes presentadas se prevenia
 (sin embargo de oha condiccion) que si
 los azucres fuesen al Salero por alguna